**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, **Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta,** y la de la voz**, Rosana Díaz Reyes**, como Diputaciones integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, **Proposición con carácter de Punto de** **Acuerdo**, a fin de solicitar un informe de los mecanismos implementados, para prevenir y sancionar, todas las formas de acoso, violencia o negligencia, que son ejercidas contra pacientes y el personal del sector salud, lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 16 de noviembre 2023, presenté un punto de acuerdo, mismo con el propósito de lograr a través de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de la Función Pública, se implementara un esquema para facilitar la presentación de denuncias, el seguimiento y la investigación de delitos cometidos dentro de hospitales y unidades de atención médica; y en la misma presentación, en un segundo Acuerdo, a efecto de lograr a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, establecer programas para prevenir prácticas discriminatorias y todas las formas de violencia existentes, en instalaciones de atención a la salud en el Estado.

Entonces y ahora, las dinámicas intrapersonales dentro de las Unidades Médicas y hospitalarias, notablemente suceden como si tratasen de una realidad diferente, donde las formas de relación entre los mismos trabajadores del sector salud y los pacientes sucedieran en un mundo diferente, en el que normalizar los tratos violentos es el día a día, de lo cual sólo nos enteramos cuando llegan a un límite y explotan, cuando estas formas de violencia jerarquizada se concatenan, acumulándose hasta que una o un trabajador explota en su área, cuando llegan a prácticas auto lesivas o suicidas, o se reflejan en el trato a pacientes, así también a la inversa, cuando los mismos pacientes tienen prácticas de violencia y acoso contra el personal médico cuya jerarquía hospitalaria o estatus laboral les deja en estado de vulnerabilidad. Estos ciclos de violencia, discriminación y formas de negligencia son síntomas, únicamente síntomas de toda una estructura de relaciones intrapersonales, jerarquías y dinámicas que han hecho del abuso, un actuar cotidiano.

Entonces, como ahora seré clara: **La indiferencia, también es corrupción**. Por eso, señalamos dos problemáticas en particular: La primera, son los abusos, la discriminación y las omisión ejercida contra pacientes y usuarios de los servicios médicos. El segundo son los actos de acoso y abuso ejercidos contra el propio personal de salud.

Los hospitales son lugares sagrados donde las personas buscan atención médica y protección en momentos de mayor vulnerabilidad, dónde todas las decisiones y circunstancias pueden definir la vida de una persona. Tanto personal hospitalario y pacientes se ven envueltos en una dinámica que requiere gran atención, cuidado y humanidad. Es en estos lugares donde confiamos en los profesionales de la salud para cuidar de nuestros seres queridos o de nosotros mismos, y a la vez, dónde las y los profesionales de la salud pueden durar jornadas inhumanas prestando servicios de emergencia bajo presión, acoso e incluso, explotación. Las anteriores, que por mala fortuna e indiferencia social, se han convertido en condiciones y situaciones propicias para las diferentes formas de abuso y violencia.

Profundizando en la primer problemática, prevenir y en su caso sancionar, las violencias, discriminaciones y negligencias que sufren los pacientes, siempre será prioridad para cualquier sociedad, esto es así por el peligro público que representan dichas circunstancias: Toda persona está en riesgo de ser víctima, y en esa vulnerabilidad, quedar desprotegida. Cuando una persona está enferma o herida, su atención y preocupación se centra en su recuperación, en no sumar más preocupaciones. La carga emocional y psicológica que implica el riesgo de perder la vida o ver disminuida la calidad de vida, deja en grave exposición a las personas que requieren atención médica, mismas que muchas veces no denuncian ni se quejan para no arriesgarse a un trato aún más negligente o degradante.

Mi exposición **es de casos concretos, que se dan cotidiana y sistemáticamente, pero NO por casos particulares todo el sector salud y la comunidad médica es culpable, tampoco es responsable. Al contrario, la enorme mayoría de hombres y mujeres, que integran las áreas administrativas, de enfermería y médicas en la prestación de servicios de salud, son personas con integridad, ética e indudable capacidad. Debemos valorar y admirar su labor, aunque No veamos todo lo que hay detrás de una consulta, una atención o trámite.**

Obran en recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 09/2001 y 51/2001 por violencia obstétrica, **en contra de una menor, recomendaciones mencionadas en la sesión anterior por la Dip. Carla Rivas, y que fueron descritas por una servidora en el exhorto de 2023, al igual que describí las recomendaciones diversas**, 08/2022 y 23/2023, **dadas** por discriminación y de acceso al derecho a la salud, o incluso, las numeradas con el 19 y 23 del 2023.

El nivel de vulnerabilidad requieren medidas acorde a las circunstancia, en eso radica la igualdad sustantiva, en lograr establecer los medios para que todas las personas podamos acceder y ejercer los medios de bienestar, el mismo acceso a la justicia y la persecución de los delitos. Una persona postrada en una camilla, o una madre amedrentada, un paciente incomunicado, un familiar desinformado o una niña asustada **no están en condiciones ni deberíamos exigirles que acudan a la Secretaría de la Función Pública, ni a la Comisión Estatal de Derechos Humanos o a la Fiscal**ía **General del Estado.**

**Entendemos la saturación existente en Fiscalía, la cual acumula muchas más recomendaciones en materia de Derechos Humanos que el sector salud, pues** sus filtros de atención a denuncias y querellas ni siquiera admiten el incumplimiento parcial del pensiones alimenticias, ahí está en énfasis de 2023, y el énfasis de hoy, porque las cosas sólo han empeorado. Por tanto, si la ciudadanía por indefensión, desinformación o desventaja no pueden ir a Fiscalía o a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, urgimos para que la justicia vaya al corazón mismo de los centros médicos y hospitalarios.

Ahora bien, este Punto de Acuerdo está incompleto si no mencionamos el otro lado de la moneda. La violencia, la presión y el acoso constante contra el personal del sector salud, especialmente hospitalario. Si exigimos un servicio médico de calidad, también observemos que el gran grosor del personal son internos, residentes y personal transitorio, quienes en una continua situación de desigualdad se ven envueltos en tratos ahogantes, déspotas y muchas veces degradantes. Desde la prestación de internado de pregrado con exigencias más allá de las laborales, pues a pesar de tener la norma de descanso de dos días, con las guardias pueden cumplir jornadas de encierro hospitalario de 30 o 36 horas.

Es dicha asimetría de poder y la falta de protección legal, donde las jerarquías iniciales están institucionalmente inseguros en todos los aspectos y no cuentan con herramientas o cualquier mecanismo de defensa, por ello, los abusos suceden desde personal mejor posicionado o los mismos pacientes, quienes **NO** por una enfermedad o padecimiento tienen derecho alguno a ejercer violencia contra el personal hospitalario.

Esta exposición hace memoria en esta misma Tribuna, no de lo que ha pasado, sino de lo que **está pasando, hoy, sucede mientras expreso nuevamente los hechos y prácticas más desagradables que vulneran el sector salud, por eso que dé seguimiento y mediante presente busque que la Soberanía aquí representada pida informes de lo implementado, ejecutado o desarrollado para facilitar las denuncias de violencia en hospitales o centros médicos, para que se informe lo hecho para concientizar y prevenir todas las formas de violencia.**

En atención de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y a la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de informar de las labores implementadas, y sus resultados, para facilitar un esquema accesible de denuncia, seguimiento e investigación oportuna, de las diversas formas de violencias cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informe si ha implementado programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

***D a d o*** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al tercer día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ROSANA DIAZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** | **Dip. Leticia Ortega Máynez** |
| **Dip. María Antonieta Pérez Reyes** | **Dip. Magdalena Rentería Pérez** |
| **Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto** | **Dip. Edith Palma Ontiveros** |
| **Dip. Herminia Gómez Carrasco** | **Dip. Jael Argüelles Díaz** |
| **Dip. Pedro Torres Estrada** | **Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes** |
| **Dip. Elizabeth Guzmán Argueta** |

Hoja de firmas correspondiente a Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de dar solicitar un informe de los mecanismos implementados para prevenir y sancionar todas las formas de acoso, violencia o negligencia, que son ejercidas contra pacientes y el personal del sector salud